

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 28 JUL 2021

00117

Expediente N° 14.332/09

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.332/09, en el que recayera la Resolución FI N° 329-CD-2019, por la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado, denominado POLISACÁRIDOS EN ALIMENTOS, a cargo de la Ing. Margarita ARMADA y de la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI, bajo la dirección y responsabilidad de la primera, a llevarse a cabo entre el 7 y el 11 de octubre de 2019, con las especificaciones que se incorporan como Anexo del acto administrativo, y

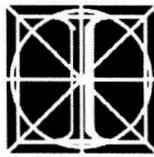
CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 3711/19, la Ing. Margarita ARMADA eleva el informe sobre los asistentes y aprobados en el Curso de Posgrado en cuestión.

Que el Curso fue arancelado, obrando incorporado en autos el informe producido por el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas, del que surge que todos los profesionales que participaron abonaron el arancel de inscripción.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Posgrado, la cual aconseja aprobar el informe final del dictado del curso y extender los certificados correspondientes.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 73/2021,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

№ 00117

Expediente Nº 14.332/09

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de junio de 2021)

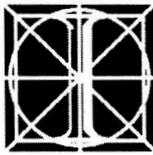
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final del Curso de Posgrado arancelado, denominado POLISACÁRIDOS EN ALIMENTOS, llevado a cabo entre el 7 y el 11 de octubre de 2019, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI Nº 329-CD-2019, como así también la nómina de los participantes a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Certificado de Aprobación:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
BRIZUELA DEL MORAL, Martín	28.309.849	8 (ocho)
DELLA FONTANA, Franco Darío	37.753.798	10 (diez)
DOMÍNGUEZ, Natalia Ester	31.140.024	8 (ocho)
GARAY, Pablo Agustín	38.408.666	10 (diez)
GREMASQUI, Ileana de los Ángeles	33.003.846	8 (ocho)
LÓPEZ, Guillermo Miguel	32.546.800	9 (nueve)
PELLICER, José Sixto	18.102.514	9 (nueve)
TAPIA, Claudia Marcela	28.259.958	10 (diez)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Margarita ARMADA y a la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.332/09

Administrativas Académica y Económica; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00117 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA